MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA Nro. 3
REGIÓN DE INFRAESTRUCTURA Nro. 3

660196179

Nro. GS- 2023 - - REGI3

Pereira, 01 de noviembre de 2023

Señora capitán
ELIANA MARCELA LOAIZA GARCÍA
Jefe Grupo de Contratos MEMAZ
Manizales, Caldas

Asunto: segunda evaluación técnica proceso No. PN MEMAZ SA MC 011 2023

En atención al proceso de contratación del asunto, el cual tiene por objeto "*Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la Policía Metropolitana de Manizales, viviendas fiscales de la Policía Metropolitana de Manizales y viviendas fiscales Departamento de Policía Caldas, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.*" y de acuerdo a la comunicación oficial Nro. GS-2023-055410-MEMAZ, mediante la cual se notifican los comités evaluadores del referido proceso, de manera atenta me permito remitir a la señora capitán el resultado de la segunda evaluación técnica y asociada al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como la respuestas a las observaciones formuladas por los oferentes, en los siguientes términos:

A. Respuesta observaciones presentadas por el oferente **Limacor MY S.A.S**

A1.

"EVALUACIÓN TÉCNICA

1. Como según la entidad manifiesta en el informe de evaluación técnico se debe subsanar los requisitos SST:
• 1.1. Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo.
• 1.2. Copia del SG-SST del contratista.
• 1.3. Copia del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST.
• 1.4. Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica el contratista en su actividad laboral.
• 1.5. Copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST.
• 1.6. Manual de SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente.
• 1.7. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a presentar afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica)
• 1.8. Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación de la empresa.
• 1.9. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose al cumplimiento de ley.
• 1.10. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Cronograma del SST firmado por el profesional en SST
• 1.11. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Examen pre-ocupacional de los empleados.
• 1.12. CURSO EN SG-SST:
• 1.13. Actividades reglamentadas para el SG-SST

660196179

• 1.14. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con la tenencia de los elementos de protección personal.
• 1.15. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento de SST."

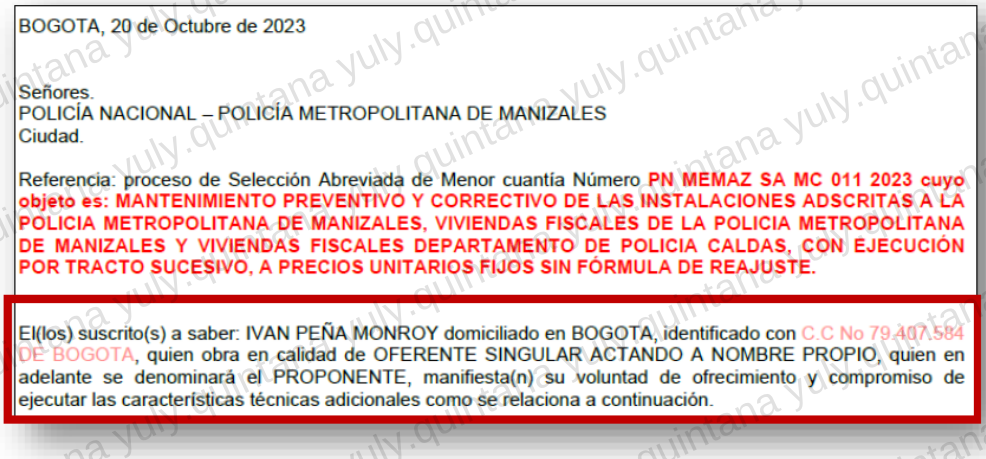
Respuesta: Verificar segunda evaluación técnica.

A2.

OBSERVACIONES A LAS OFERTAS

IPEMO

1. Se evidencia que el oferente no diligencia en debida forma el **FORMATO OFERTA TECNICA ADICIONAL,** como se evidencia a continuación:



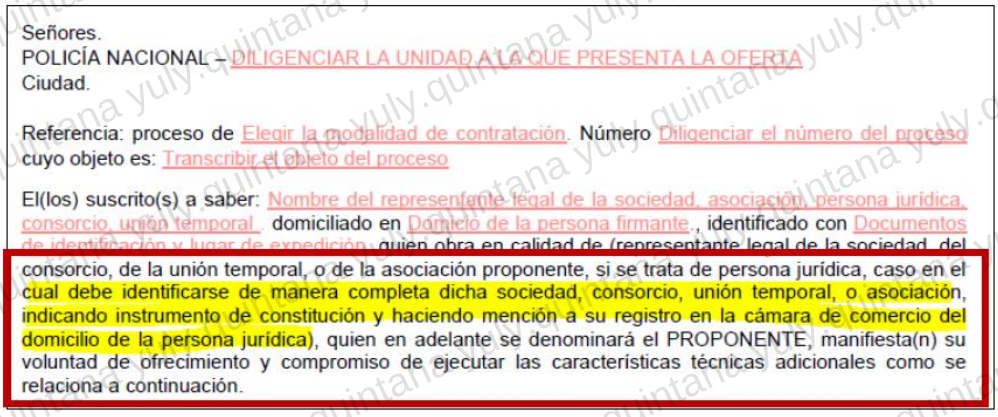
BOGOTA, 20 de Octubre de 2023

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES
Ciudad.

Referencia: proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía Número **PN MEMAZ SA MC 011 2023 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, VIVIENDAS FISCALES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y VIVIENDAS FISCALES DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.**

El(los) suscrito(s) a saber: IVAN PEÑA MONROY domiciliado en BOGOTA, identificado con C.C No 79.407.584 DE BOGOTA, quien obra en calidad de OFERENTE SINGULAR ACTANDO A NOMBRE PROPIO, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de ofrecimiento y compromiso de ejecutar las características técnicas adicionales como se relaciona a continuación.

Pues la entidad es clara en manifestar que se debía hacer mención a la cámara de comercio o al instrumento de constitución lo cual como se evidencia anteriormente el oferente **NO CUMPLE.**



Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de ofrecimiento y compromiso de ejecutar las características técnicas adicionales como se relaciona a continuación.

Además, tener en cuenta que este al ser un documento que acredita puntaje, si bien puede ser aclarado no puede ser acreedor del puntaje.

660196179

Respuesta:

En atención a lo anteriormente relacionado, me permito informar que este comité técnico **NO ACEPTA** la observación, toda vez que el proponente el formulario presentado cumple con lo requerido por la entidad, al ser diligenciado por el oferente actuando a nombre propio como lo establece el pliego de condiciones definitivo.

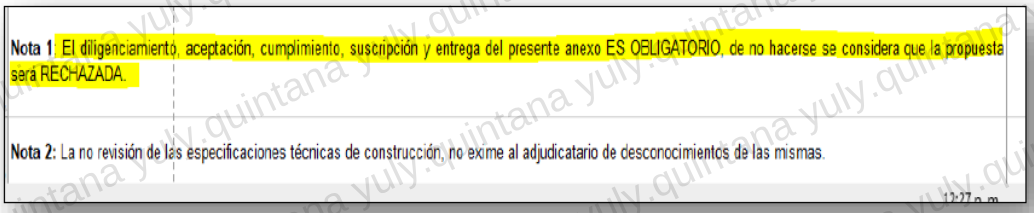
Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de ofrecimiento y compromiso de ejecutar las características técnicas adicionales como se relaciona a continuación.

2. Se solicita a la entidad **RECHAZAR LA PROPUESTA** del oferente **IPEMO**, toda vez que **NO APORTÓ** el anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** en Excel que se encontraba adjunto a los documentos de la propuesta y que además era de obligatorio cumplimiento y entregado con la oferta so pena de rechazo como se evidencia en el documento.



Por ende, se solicita a la entidad **NO OTORGAR puntaje y Rechazar la oferta**, toda vez que el oferente **NO CUMPLE** en su totalidad con los requisitos.

Respuesta:

En atención a lo anteriormente relacionado, me permito informar que este comité técnico **NO ACEPTA** la observación, toda vez que el proponente diligencia el formato "*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO*", el cual hace parte integral de la oferta y permite inferir a la entidad el

660196179

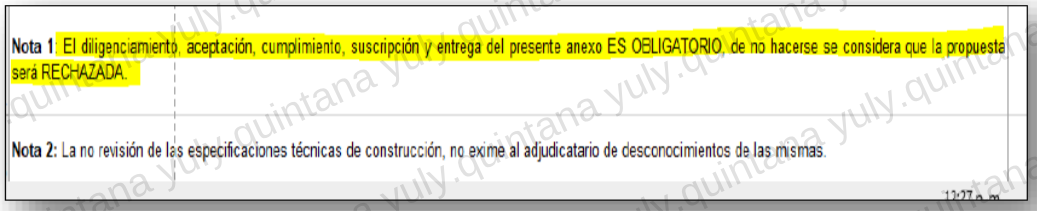
compromiso por parte de los oferentes de cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato.

2.5.3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, VIVIENDAS FISCALES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y VIVIENDA FISCALES DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". el oferente deberá aportar diligenciado el **Formato** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO" de este apéndice, como requisito habilitante.

INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S

1. Se solicita a la entidad **RECHAZAR LA PROPUESTA** del oferente **INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S**, toda vez que **NO APORTÓ** el anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** en Excel que se encontraba adjunto a los documentos de la propuesta y que además era de obligatorio cumplimiento y entregado con la oferta so pena de rechazo como se evidencia en el documento.



Por ende, se solicita a la entidad **Rechazar la oferta**, toda vez que el oferente **NO CUMPLE** en su totalidad con los requisitos.

Respuesta:

En atención a lo anteriormente relacionado, me permito informar que este comité técnico **NO ACEPTA** la observación, toda vez que el proponente diligencia el formato "*ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO*", el cual hace parte integral de la oferta y permite inferir a la entidad el compromiso por parte de los oferentes de cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato.

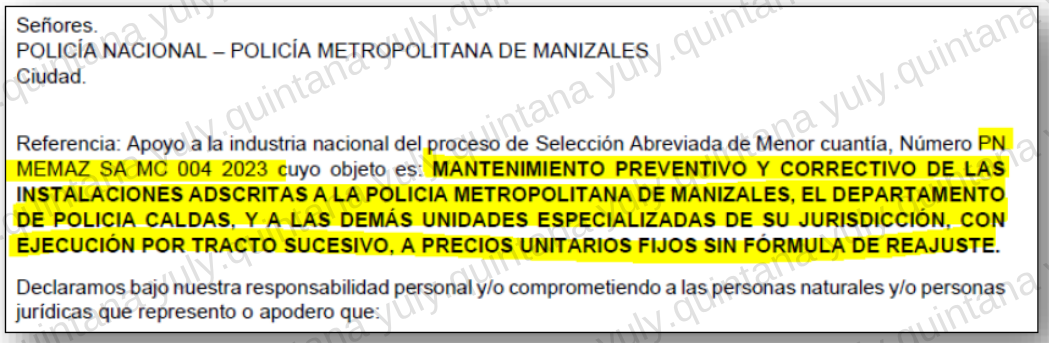
2.5.3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, VIVIENDAS FISCALES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y VIVIENDA FISCALES DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". el oferente deberá aportar diligenciado el **Formato** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO" de este apéndice, como requisito habilitante.

660196179

FGD - FABIO GARZON DAZA

1. Se evidencia que el oferente diligencia el objeto y numero de proceso del **FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:**



Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES
Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN MEMAZ SA MC 004 2023 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

Número del proceso: PN MEMAZ SA MC 011 2023
Objeto del proceso: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, VIVIENDAS FISCALES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y VIVIENDAS FISCALES DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Respuesta:

En atención a lo anteriormente relacionado, me permito informar que este comité técnico **ACEPTA** la observación, ante lo cual solicita remitirse a la segunda evaluación técnica.

2. Se evidencia que el oferente **NO DILIGENCIA EN DEBIDA FORMA** el anexo **OFERTA TÉCNICA ADICIONAL.**

- El nombre del formato no corresponde al contenido del mismo.
- **NO** hace mención a su registro en la cámara de comercio o instrumento de constitución.
- En numero del proceso no corresponde al del proceso.
- El objeto del proceso no corresponde al del proceso.

Respuesta:

En atención a lo anteriormente relacionado, me permito informar que este comité técnico **ACEPTA** la observación, ante lo cual solicita remitirse a la segunda evaluación técnica.

660196179

B. Segunda evaluación técnica una vez verificados los documentos de subsanación y observación presentados por los oferentes.

POLICÍA NACIONAL					
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES					
Selección Abreviada Menor Cuantía PN MEMAZ SA MC 011 2023					
FECHA EVALUACIÓN:	1/11/2023				
"Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la Policía Metropolitana de Manizales, viviendas fiscales de la Policía Metropolitana de Manizales y viviendas fiscales Departamento de Policía Caldas, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste."					
SEGUNDA EVALUACIÓN TÉCNICA					
No.	OFERENTE	REQUISITO HABILITANTE	REQUISITO SGSST	TOTAL PONDERABLE	OBSERVACIÓN
		CUMPLE	CUMPLE	PUNTAJE	
1	**LIMACOR MY S.A.S**	SI	SI	60	
2	**IPEMO**	SI	SI	60	
3	**INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S**	NO	NO	0	Oferente no subsana las observaciones técnicas formuladas
4	**FABIO GARZÓN DAZA**	SI	SI	0	Subsana requisitos SGSST, **verificar evaluación técnica y respuesta a observaciones**
5	**INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S**	N/A	N/A	N/A	Inmerso en causal de rechazo
6	**SAMAGA PROYECTOS S.A.S**	N/A	N/A	N/A	Inmerso en causal de rechazo
7	**UNIÓN TEMPRAL INGENIERÍA A&E**	N/A	N/A	N/A	Inmerso en causal de rechazo

1. "RESPONSABILIDADES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST"

Oferente: INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S

Se recalca que el oferente no subsanó lo solicitado en el primer informe

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CON LA OFERTA EL PROPONENTE DEBERÁ INCLUIR LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN HABILITANTES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: (Los factores de verificación de este punto N° 1 se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.)		No cumple, no anexa la totalidad de la documentación solicitada ANEXO N° 1.6 AL APÉNDICE N° 2 PAQUETE TÉCNICO
1.1. Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. El oferente deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, que contemple habilitación para la tarea.		No cumple, no anexa Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo.
1.2. Copia del SG-SST del contratista. El oferente deberá aportar la copia del SG-SST, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.		No cumple, No anexa Matriz de evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.
1.3. Copia del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST.		No cumple, no anexa Copia del plan de trabajo

660196179

El oferente deberá entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SG-SST aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del oferente.		para la ejecución de las actividades del SG-SST
1.4. Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica el contratista en su actividad laboral.		No cumple, no anexa Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica el contratista en su actividad laboral.
1.5. Copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST. El oferente deberá entregar copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores.		No cumple, no anexa Copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST.
1.6. Manual de SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente. El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.		No cumple, no anexa Manual de SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente
1.7. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a presentar afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) El oferente deberá certificar que se compromete a entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada (EPS, AFP, ARL y CCF) obligándose a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Cumple anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a presentar afiliación vigente a EPS, AFP y ARL del personal que ejecutara las tareas contratadas.	
1.8. Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación de la empresa. El oferente deberá certificar que se compromete a entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).		No cumple, no anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación de la empresa.
1.9. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose al cumplimiento de ley. El oferente deberá certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo N° 2.2.4.6.10., del decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo” y a cumplir con la normatividad vigente colombiana de acuerdo a la actividad económica que desempeñe, entre los cuales se encuentra la ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013,	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose al cumplimiento de ley.	

660196179

resolución 2346 de 2007, resolución 1401 de 2007, resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes" , resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional así como la normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que lo reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST.		
1.10. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Cronograma del SST firmado por el profesional en SST El oferente deberá adjuntar cronograma de capacitación en SST. Este deberá estar fechado y firmado por el Profesional en SST.		No cumple, no anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Cronograma del SST firmado por el profesional en SST
1.11. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Examen pre-ocupacional de los empleados. El oferente deberá presentar el examen Pre-ocupacional de los empleados, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada (Anexar exámenes)		No cumple, no anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Examen preocupaciones de los empleados
1.12. CURSO EN SG-SST: Allegar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015) (Anexar certificados) Asi mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas, actualización en SG-SST, cuando el certificado de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 resolución 4927 de 2016, y concordante con la circular de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la actualización de la capacitación virtual en SG-SST (curso 20 horas SG-SST)		No cumple, no anexa Curso en SG-SST del responsable del SG-SST
1.13. Actividades reglamentadas para el SG-SST Si la actividad objeto del contrato está relacionada con las actividades reglamentarias para el SG-SST (trabajos en alturas, trabajos con energías peligrosas, trabajos en caliente, trabajos en espacios confinados, trabajos con sustancias químicas) se deberá presentar licencia vigente de la persona que realiza la actividad, que contemple habilidades para el desempeño de la tarea.		No cumple, no anexa licencia vigente en Actividades reglamentadas para el SG-SST
1.14. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con la tenencia de los elementos de protección personal. El oferente deberá certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual contará con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.		No cumple, no anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con la tenencia de los elementos de protección personal
1.15. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento de SST. Presentar un informe por escrito al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del mismo, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades		No cumple, no anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades

660196179

asignadas como contratista, en materia de aseguramiento de SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. (*Numeral 1.3.1, articulo 7 la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional)*		asignadas como contratista en materia de aseguramiento de SST

Oferente: FGD

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CON LA OFERTA EL PROPONENTE DEBERÁ INCLUIR LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN HABILITANTES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: (Los factores de verificación de este punto N° 1 se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.)	Cumple, anexa la totalidad de la documentación solicitada ANEXO N° 1.3.6 AL APÉNDICE N° 2 PAQUETE TÉCNICO	
1.1. Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. El oferente deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, que contemple habilitación para la tarea.	Cumple, anexa Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo	
1.2. Copia del SG-SST del contratista. El oferente deberá aportar la copia del SG-SST, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.	Cumple, anexa Matriz de evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.	
1.3. Copia del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST. El oferente deberá entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SG-SST aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del oferente.	Cumple, anexa copia del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST	
1.4. Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica el contratista en su actividad laboral.	Cumple, anexa copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica el contratista en su actividad laboral	
1.5. Copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST. El oferente deberá entregar copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores.	Cumple, anexa Copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST.	
1.6. Manual de SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente. El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en	Cumple, anexa Manual de SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente	

660196179

misión.		
1.7. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a presentar afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) El oferente deberá certificar que se compromete a entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada (EPS, AFP, ARL y CCF) obligándose a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a presentar afiliación vigente a EPS, AFP y ARL del personal que ejecutara las tareas contratadas	.
1.8. Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación de la empresa. El oferente deberá certificar que se compromete a entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación de la empresa.	
1.9. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose al cumplimiento de ley. El oferente deberá certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo N° 2.2.4.6.10., del decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo” y a cumplir con la normatividad vigente colombiana de acuerdo a la actividad económica que desempeñe, entre los cuales se encuentra la ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, resolución 2346 de 2007, resolución 1401 de 2007, resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes” , resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional así como la normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que lo reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST.	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose al cumplimiento de ley	
1.10. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Cronograma del SST firmado por el profesional en SST El oferente deberá adjuntar cronograma de capacitación en SST. Este deberá estar fechado y firmado por el Profesional en SST.	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Cronograma del SST firmado por el profesional en SST	
1.11. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Examen pre-ocupacional de los empleados. El oferente deberá presentar el examen Pre-ocupacional de los empleados, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada (Anexar exámenes)	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Examen pre-ocupacional de los empleados	
1.12. CURSO EN SG-SST: Allegar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015) (Anexar certificados)	Cumple, anexa Curso en SG-SST del responsable del SG-SST	

660196179

Asi mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas, actualización en SG-SST, cuando el certificado de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 resolución 4927 de 2016, y concordante con la circular de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la actualización de la capacitación virtual en SG-SST (curso 20 horas SG-SST)		
1.13. Actividades reglamentadas para el SG-SST Si la actividad objeto del contrato está relacionada con las actividades reglamentarias para el SG-SST (trabajos en alturas, trabajos con energías peligrosas, trabajos en caliente, trabajos en espacios confinados, trabajos con sustancias químicas) se deberá presentar licencia vigente de la persona que realiza la actividad, que contemple habilidades para el desempeño de la tarea.	Cumple, anexa licencia vigente en Actividades reglamentadas para el SG-SST	
1.14. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con la tenencia de los elementos de protección personal. El oferente deberá certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual contará con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con la tenencia de los elementos de protección personal	
1.15. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento de SST. Presentar un informe por escrito al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del mismo, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento de SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. (*Numeral 1.3.1, articulo 7 la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional)*	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento de SST	

Oferente: LIMACOR MY S.A.S

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CON LA OFERTA EL PROPONENTE DEBERÁ INCLUIR LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN HABILITANTES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: (Los factores de verificación de este punto N° 1 se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.)	Cumple, anexa la totalidad de la documentación solicitada ANEXO N° 1.3.6 AL APÉNDICE N° 2 PAQUETE TÉCNICO diligenciando Cumple	
1.1. Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. El oferente deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, que contemple habilitación para la tarea.	Cumple, anexa Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo	
1.2. Copia del SG-SST del contratista. El oferente deberá aportar la copia del SG-SST, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.	Cumple, anexa Matriz de evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya	

660196179

1.3. Copia del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST. El oferente deberá entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SG-SST aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del oferente.	Cumple, anexa copia del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST	
1.4. Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica el contratista en su actividad laboral.	Cumple, anexa copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica el contratista en su actividad laboral	
1.5. Copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST. El oferente deberá entregar copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores.	Cumple, anexa Copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST.	
1.6. Manual de SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente. El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	Cumple, anexa Manual de SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente	
1.7. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a presentar afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) El oferente deberá certificar que se compromete a entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada (EPS, AFP, ARL y CCF) obligándose a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a presentar afiliación vigente a EPS, AFP y ARL	
1.8. Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación de la empresa. El oferente deberá certificar que se compromete a entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación de la empresa	
1.9. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose al cumplimiento de ley. El oferente deberá certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo N° 2.2.4.6.10., del decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo” y a cumplir con la normatividad vigente colombiana de acuerdo a la actividad económica que desempeñe, entre los cuales se	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose al cumplimiento de ley	

660196179

encuentra la ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, resolución 2346 de 2007, resolución 1401 de 2007, resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes" , resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional así como la normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que lo reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST.		
1.10. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Cronograma del SST firmado por el profesional en SST El oferente deberá adjuntar cronograma de capacitación en SST. Este deberá estar fechado y firmado por el Profesional en SST.	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Cronograma del SST firmado por el profesional en SST	
1.11. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Examen pre-ocupacional de los empleados. El oferente deberá presentar el examen Pre-ocupacional de los empleados, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada (Anexar exámenes)	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Examen preocupaciones de los empleados	
1.12. CURSO EN SG-SST: Allegar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015) (Anexar certificados) Asi mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas, actualización en SG-SST, cuando el certificado de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 resolución 4927 de 2016, y concordante con la circular de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la actualización de la capacitación virtual en SG-SST (curso 20 horas SG-SST)	Cumple, anexa Curso en SG-SST del responsable del SG-SST	
1.13. Actividades reglamentadas para el SG-SST Si la actividad objeto del contrato está relacionada con las actividades reglamentarias para el SG-SST (trabajos en alturas, trabajos con energías peligrosas, trabajos en caliente, trabajos en espacios confinados, trabajos con sustancias químicas) se deberá presentar licencia vigente de la persona que realiza la actividad, que contemple habilidades para el desempeño de la tarea.	Cumple, anexa Copia del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST	
1.14. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con la tenencia de los elementos de protección personal. El oferente deberá certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual contará con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con la tenencia de los elementos de protección personal	
1.15. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento de SST. Presentar un informe por escrito al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del mismo, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades asignadas como	

660196179

asignadas como contratista, en materia de aseguramiento de SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. (*Numeral 1.3.1, articulo 7 la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional)*	contratista en materia de aseguramiento de SST	

Oferente: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S

El oferente se encuentra inmerso en CAUSAL DE RECHAZO por las condiciones económicas.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CON LA OFERTA EL PROPONENTE DEBERÁ INCLUIR LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN HABILITANTES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: (Los factores de verificación de este punto N° 1 se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.)		No cumple, no anexa la totalidad de la documentación solicitada ANEXO N° 1.3.6 AL APÉNDICE N° 2 PAQUETE TÉCNICO
1.1. Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. El oferente deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, que contemple habilitación para la tarea.	Cumple, anexa Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo.	
1.2. Copia del SG-SST del contratista. El oferente deberá aportar la copia del SG-SST, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.		No cumple, no anexa Matriz de evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.
1.3. Copia del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST. El oferente deberá entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SG-SST aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del oferente.	Cumple, anexa Copia del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST	
1.4. Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica el contratista en su actividad laboral.	Cumple, anexa Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica el contratista en su actividad laboral.	
1.5. Copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST. El oferente deberá entregar copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores.	Cumple, anexa Copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST.	
1.6. Manual de SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente. El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o	Cumple, anexa Manual de SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente	

660196179

administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.		
1.7. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a presentar afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) El oferente deberá certificar que se compromete a entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada (EPS, AFP, ARL y CCF) obligándose a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a presentar afiliación vigente a EPS, AFP y ARL	
1.8. Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación de la empresa. El oferente deberá certificar que se compromete a entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación de la empresa	
1.9. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose al cumplimiento de ley. El oferente deberá certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo N° 2.2.4.6.10., del decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y a cumplir con la normatividad vigente colombiana de acuerdo a la actividad económica que desempeñe, entre los cuales se encuentra la ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, resolución 2346 de 2007, resolución 1401 de 2007, resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes" , resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional así como la normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que lo reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST.	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose al cumplimiento de ley.	
1.10. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Cronograma del SST firmado por el profesional en SST El oferente deberá adjuntar cronograma de capacitación en SST. Este deberá estar fechado y firmado por el Profesional en SST.	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Cronograma del SST firmado por el profesional en SST	
1.11. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Examen pre-ocupacional de los empleados. El oferente deberá presentar el examen Pre-ocupacional de los empleados, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada (Anexar exámenes)	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Examen pre-ocupacional de los empleados.	
1.12. CURSO EN SG-SST: Allegar certificado de realización y aprobación del curso en	Cumple, anexa certificado de 50 horas en SG-SST y	

660196179

SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015) (Anexar certificados) Asi mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas, actualización en SG-SST, cuando el certificado de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 resolución 4927 de 2016, y concordante con la circular de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la actualización de la capacitación virtual en SG-SST (curso 20 horas SG-SST)	certificado de 20 horas, actualización en SG-SST	
1.13. Actividades reglamentadas para el SG-SST Si la actividad objeto del contrato está relacionada con las actividades reglamentarias para el SG-SST (trabajos en alturas, trabajos con energías peligrosas, trabajos en caliente, trabajos en espacios confinados, trabajos con sustancias químicas) se deberá presentar licencia vigente de la persona que realiza la actividad, que contemple habilidades para el desempeño de la tarea.		No cumple, no anexa licencia vigente en Actividades reglamentadas para el SG-SST
1.14. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con la tenencia de los elementos de protección personal. El oferente deberá certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual contará con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con la tenencia de los elementos de protección personal.	
1.15. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento de SST. Presentar un informe por escrito al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del mismo, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento de SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. (*Numeral 1.3.1, articulo 7 la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional)*		No cumple, no anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento de SST

Oferente: UNION TEMPORAL INGENIERIA A&E

El oferente se encuentra inmerso en CAUSAL DE RECHAZO por las condiciones económicas.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CON LA OFERTA EL PROPONENTE DEBERÁ INCLUIR LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN HABILITANTES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: (Los factores de verificación de este punto N° 1 se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.)		No cumple, no anexa la totalidad de la documentación solicitada ANEXO N° 1.3.6 AL APÉNDICE N° 2 PAQUETE TÉCNICO
1.1. Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. El oferente deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, que contemple habilitación para la		No cumple, no anexa Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo de cada entidad

660196179

tarea.		que conforma la unión temporal
1.2. Copia del SG-SST del contratista. El oferente deberá aportar la copia del SG-SST, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.		No cumple, no anexa Copia del SG-SST del contratista de cada entidad que conforma la unión temporal
1.3. Copia del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST. El oferente deberá entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SG-SST aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del oferente.		No cumple, no anexa Copia del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST de cada entidad que conforma la unión temporal
1.4. Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica el contratista en su actividad laboral.		No cumple, no anexa Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica el contratista en su actividad laboral de cada entidad que conforma la unión temporal
1.5. Copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST. El oferente deberá entregar copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores.		No cumple, no anexa Copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST de cada entidad que conforma la unión temporal
1.6. Manual de SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente. El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.		No cumple, no anexa Manual de SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente de cada entidad que conforma la unión temporal
1.7. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a presentar afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) El oferente deberá certificar que se compromete a entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada (EPS, AFP, ARL y CCF) obligándose a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a presentar afiliación vigente a EPS, AFP y ARL del personal que ejecutara las tareas contratadas de cada entidad que conforma la unión temporal	.
1.8. Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación de la empresa. El oferente deberá certificar que se compromete a entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar		No cumple, no anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación de la empresa

660196179

al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).		
1.9. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose al cumplimiento de ley. El oferente deberá certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo N° 2.2.4.6.10., del decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y a cumplir con la normatividad vigente colombiana de acuerdo a la actividad económica que desempeñe, entre los cuales se encuentra la ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, resolución 2346 de 2007, resolución 1401 de 2007, resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes" , resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional así como la normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que lo reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST.		No cumple, no anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose al cumplimiento de ley
1.10. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Cronograma del SST firmado por el profesional en SST El oferente deberá adjuntar cronograma de capacitación en SST. Este deberá estar fechado y firmado por el Profesional en SST.		No cumple, no anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Cronograma del SST firmado por el profesional en SST
1.11. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Examen pre-ocupacional de los empleados. El oferente deberá presentar el examen Pre-ocupacional de los empleados, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada (Anexar exámenes)		No cumple, no anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Examen pre-ocupacional de los empleados
1.12. CURSO EN SG-SST: Allegar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015) (Anexar certificados) Asi mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas, actualización en SG-SST, cuando el certificado de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 resolución 4927 de 2016, y concordante con la circular de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la actualización de la capacitación virtual en SG-SST (curso 20 horas SG-SST)		No cumple, no anexa Curso en SG-SST del responsable del SG-SST
1.13. Actividades reglamentadas para el SG-SST Si la actividad objeto del contrato está relacionada con las actividades reglamentarias para el SG-SST (trabajos en alturas, trabajos con energías peligrosas, trabajos en caliente, trabajos en espacios confinados, trabajos con		No cumple, no anexa licencia vigente en Actividades reglamentadas para el SG-SST

660196179

sustancias químicas) se deberá presentar licencia vigente de la persona que realiza la actividad, que contemple habilidades para el desempeño de la tarea.		
1.14. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con la tenencia de los elementos de protección personal. El oferente deberá certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual contará con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.		No cumple, no anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con la tenencia de los elementos de protección personal.
1.15. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento de SST. Presentar un informe por escrito al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del mismo, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento de SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. (*Numeral 1.3.1, articulo 7 la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional)*	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento de SST	

Oferente: SAMAGA PROYECTOS S.A.S

El oferente se encuentra inmerso en CAUSAL DE RECHAZO por las condiciones económicas.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CON LA OFERTA EL PROPONENTE DEBERÁ INCLUIR LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN HABILITANTES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: (Los factores de verificación de este punto N° 1 se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.)		No cumple, no anexa la totalidad de la documentación solicitada ANEXO N° 1.3.6 AL APÉNDICE N° 2 PAQUETE TÉCNICO
1.1. Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. El oferente deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, que contemple habilitación para la tarea.	Cumple, anexa Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo.	
1.2. Copia del SG-SST del contratista. El oferente deberá aportar la copia del SG-SST, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.	Cumple, anexa Matriz de evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.	
1.3. Copia del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST. El oferente deberá entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SG-SST aplicables a la tarea contratada, en especial las	Cumple, anexa Copia del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST	

660196179

actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del oferente.		
1.4. Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica el contratista en su actividad laboral.	Cumple, anexa Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica el contratista en su actividad laboral.	
1.5. Copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST. El oferente deberá entregar copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores.	Cumple, anexa Copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST.	
1.6. Manual de SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente. El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	Cumple, anexa Manual de SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente	
1.7. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a presentar afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) El oferente deberá certificar que se compromete a entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada (EPS, AFP, ARL y CCF) obligándose a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a presentar afiliación vigente a EPS, AFP y ARL	
1.8. Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación de la empresa. El oferente deberá certificar que se compromete a entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación de la empresa	
1.9. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose al cumplimiento de ley. El oferente deberá certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo N° 2.2.4.6.10., del decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo” y a cumplir con la normatividad vigente colombiana de acuerdo a la actividad económica que desempeñe, entre los cuales se encuentra la ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, resolución 2346 de 2007, resolución 1401 de 2007, resolución 0312 de 2019 del	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose al cumplimiento de ley.	

660196179

Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes" , resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional así como la normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que lo reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST.		
1.10. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Cronograma del SST firmado por el profesional en SST El oferente deberá adjuntar cronograma de capacitación en SST. Este deberá estar fechado y firmado por el Profesional en SST.	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Cronograma del SST firmado por el profesional en SST	
1.11. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Examen pre-ocupacional de los empleados. El oferente deberá presentar el examen Pre-ocupacional de los empleados, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada (Anexar exámenes)	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Examen pre-ocupacional de los empleados.	
1.12. CURSO EN SG-SST: Allegar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015) (Anexar certificados) Asi mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas, actualización en SG-SST, cuando el certificado de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 resolución 4927 de 2016, y concordante con la circular de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la actualización de la capacitación virtual en SG-SST (curso 20 horas SG-SST)		No cumple, anexa certificado de 50 horas en SG-SST y pero no anexa certificado de 20 horas actualización en SG-SST
1.13. Actividades reglamentadas para el SG-SST Si la actividad objeto del contrato está relacionada con las actividades reglamentarias para el SG-SST (trabajos en alturas, trabajos con energías peligrosas, trabajos en caliente, trabajos en espacios confinados, trabajos con sustancias químicas) se deberá presentar licencia vigente de la persona que realiza la actividad, que contemple habilidades para el desempeño de la tarea.	Cumple, anexa licencia vigente en Actividades reglamentadas para el SG-SST	
1.14. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con la tenencia de los elementos de protección personal. El oferente deberá certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual contará con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con la tenencia de los elementos de protección personal.	
1.15. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento de SST. Presentar un informe por escrito al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del mismo, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades asignadas como	

660196179

responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento de SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. (*Numeral 1.3.1, articulo 7 la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional)*	contratista en materia de aseguramiento de SST	

Oferente: IPEMO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CON LA OFERTA EL PROPONENTE DEBERÁ INCLUIR LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN HABILITANTES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: (Los factores de verificación de este punto N° 1 se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.)	Cumple, anexa la totalidad de la documentación solicitada ANEXO N° 1.3.6 AL APÉNDICE N° 2 PAQUETE TÉCNICO	
1.1. Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. El oferente deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, que contemple habilitación para la tarea.	Cumple, anexa Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo.	
1.2. Copia del SG-SST del contratista. El oferente deberá aportar la copia del SG-SST, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.	Cumple, anexa Matriz de evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.	
1.3. Copia del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST. El oferente deberá entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SG-SST aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del oferente.	Cumple, anexa Copia del plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST	
1.4. Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica el contratista en su actividad laboral.	Cumple, anexa Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica el contratista en su actividad laboral, pero esta no se encuentra firmado por el representante legal de la empresa	
1.5. Copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST. El oferente deberá entregar copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores.	Cumple, anexa Copia del plan de trabajo relacionado con el SG-SST.	
1.6. Manual de SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente. El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	Cumple, anexa Manual de SST firmado por un profesional en SST con licencia vigente	
1.7. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a presentar afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) El oferente deberá certificar que se compromete a entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a presentar afiliación vigente a EPS, AFP y ARL	

660196179

tarea contratada (EPS, AFP, ARL y CCF) obligándose a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.		
1.8. Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación de la empresa. El oferente deberá certificar que se compromete a entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación de la empresa	
1.9. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose al cumplimiento de ley. El oferente deberá certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo N° 2.2.4.6.10., del decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y a cumplir con la normatividad vigente colombiana de acuerdo a la actividad económica que desempeñe, entre los cuales se encuentra la ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, resolución 2346 de 2007, resolución 1401 de 2007, resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes" , resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional así como la normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que lo reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST.	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose al cumplimiento de ley.	
1.10. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Cronograma del SST firmado por el profesional en SST El oferente deberá adjuntar cronograma de capacitación en SST. Este deberá estar fechado y firmado por el Profesional en SST.	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Cronograma del SST firmado por el profesional en SST	
1.11. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Examen pre-ocupacional de los empleados. El oferente deberá presentar el examen Pre-ocupacional de los empleados, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada (Anexar exámenes)	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose a entregar Examen pre-ocupacional de los empleados.	
1.12. CURSO EN SG-SST: Allegar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015) (Anexar certificados) Así mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas, actualización en SG-SST, cuando el certificado de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 resolución 4927 de 2016, y concordante con la circular de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la actualización de la capacitación virtual en SG-SST (curso 20 horas SG-SST)	Cumple, anexa certificado de 50 horas en SG-SST y certificado de 20 horas actualización en SG-SST	
1.13. Actividades reglamentadas para el SG-SST Si la actividad objeto del contrato está relacionada con las actividades reglamentarias para el SG-SST (trabajos en alturas, trabajos con energías peligrosas, trabajos en caliente, trabajos en espacios confinados, trabajos con sustancias químicas) se deberá presentar licencia vigente de la persona que realiza la actividad, que contemple habilidades para el desempeño de la tarea.	Cumple, anexa licencia vigente en Actividades reglamentadas para el SG-SST	
1.14. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con la tenencia de los elementos de protección personal. El oferente deberá certificar que se compromete a que durante la	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con la	

660196179

ejecución contractual contará con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.	tenencia de los elementos de protección personal.	
1.15. Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento de SST. Presentar un informe por escrito al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del mismo, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento de SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. (*Numeral 1.3.1, articulo 7 la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional)*	Cumple, anexa Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento de SST	

2. VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

Limacor MY S.A.S

POLICÍA NACIONAL **POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES**			
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA			
FECHA EVALUACIÓN:		**1/11/2023**	
"Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la Policía Metropolitana de Manizales, viviendas fiscales de la Policía Metropolitana de Manizales y viviendas fiscales Departamento de Policía Caldas, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste."			
SEGUNDA EVALUACIÓN TÉCNICA			
VALOR PROCESO:	**$ 841.100.000,00**		
	725,09	**SMMLV**	
PROPONENTE:	**LIMACOR MY S.A.S**		
	RL	**Mónica Marcela Coronado Rodríguez**	
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION			
2.5	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (HABILITANTES)**	**CUMPLE SI - NO**	**OBSERVACIONES**
2.5.1	**EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE**: El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso de contratación es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 841.100.000, oo) moneda legal, equivalente a 725,08 SMMLV incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta. Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formato “EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE” del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios o uniones temporales, se recomienda entregar el Formato “EXPERIENCIA ESPECÍFICA	SI	Aporta formato firmado por Mónica Marcela Coronado Rodríguez representante legal, información que fue verificada en el RUP

660196179

	DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante. Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.		
2.5.3.1	Con relación al GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES) el oferente deberá aportar diligenciado el Formato "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.	SI	Aporta formato firmado por Mónica Marcela Coronado Rodríguez representante legal
2.5.3.2	Con relación al compromiso de cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, VIVIENDAS FISCALES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y VIVIENDA FISCALES DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*". el oferente deberá aportar diligenciado el **Formato** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO de este apéndice, como requisito habilitante	SI	Aporta formato firmado por Mónica Marcela Coronado Rodríguez representante legal

2.6	**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**	**CUMPLE SI - NO**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
	FACTOR TÉCNICO (50 puntos).			
	Oferta Técnica Adicional			
1	El oferente que en lugar de ejecutar los ítems: A2-4.25 "Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC". con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca a todos los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica adicional a las ya dadas para cada uno: "Dicho ítem incluye el suministro e instalación de los aparatos eléctricos como interruptor sencillo, interruptor doble, interruptor triple, toma doble normal o toma doble para red regulada", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se asignará el puntaje indicado.	SI	25	Aporta formato firmado por Mónica Marcela Coronado Rodríguez representante legal
2	El oferente que en lugar de ejecutar los ítems: A2-7.19 "Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos" con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca a todos los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica adicional a las ya dadas para cada uno: "Suministro y aplicación de una capa de pintura acrílica mate blanca sobre las tres capas de pintura vinilo ya aplicadas", sin superar el valor límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida, se asignará el puntaje indicado.	SI	25	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	SI	10	Aporta formato firmado por Mónica Marcela Coronado Rodríguez representante legal
TOTAL PONDERACIÓN			**60**	
EVALUACIÓN TÉCNICA		**CUMPLIMIENTO GENERAL**		
		SI		

IVÁN PEÑA MONROY

POLICÍA NACIONAL		
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES		
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA		
FECHA EVALUACIÓN:	**1/11/2023**	
"Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la Policía Metropolitana de Manizales, viviendas fiscales de la Policía Metropolitana de Manizales y viviendas fiscales Departamento de Policía Caldas, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste."		
SEGUNDA EVALUACIÓN TÉCNICA		
VALOR PROCESO:	**$ 841.100.000,00**	
	725,09	**SMMLV**
PROPONENTE:	**IVAN PEÑA MONROY**	
	RL	**Iván Peña Monroy**

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION			
2.5	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (HABILITANTES)**	**CUMPLE SI - NO**	**OBSERVACIONES**

660196179

2.5.1	**EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE**: El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso de contratación es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 841.100.000, oo) moneda legal, equivalente a 725,08 SMMLV incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta. Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formato "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios o uniones temporales, se recomienda entregar el Formato "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante. Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.	SI	Aporta formato firmado por Iván Peña Monroy representante legal, información que fue verificada en el RUP
2.5.3.1	Con relación al GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES) el oferente deberá aportar diligenciado el Formato "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.	SI	Aporta formato firmado por Iván Peña Monroy representante legal
2.5.3.2	Con relación al compromiso de cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, VIVIENDAS FISCALES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y VIVIENDA FISCALES DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*". el oferente deberá aportar diligenciado el **Formato** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO de este apéndice, como requisito habilitante	SI	Aporta formato firmado por Iván Peña Monroy representante legal

2.6	**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**	**CUMPLE SI - NO**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
	FACTOR TÉCNICO (50 puntos).			
	Oferta Técnica Adicional			
1	El oferente que en lugar de ejecutar los ítems: A2-4.25 "Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC". con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca a todos los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica adicional a las ya dadas para cada uno: "Dicho ítem incluye el suministro e instalación de los aparatos eléctricos como interruptor sencillo, interruptor doble, interruptor triple, toma doble normal o toma doble para red regulada", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se asignará el puntaje indicado.	SI	25	Aporta formato firmado por Iván Peña Monroy representante legal
2	El oferente que en lugar de ejecutar los ítems: A2-7.19 "Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos" con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca a todos los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica adicional a las ya dadas para cada uno: "Suministro y aplicación de una capa de pintura acrílica mate blanca sobre las tres capas de pintura vinilo ya aplicadas", sin superar el valor límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida, se asignará el puntaje indicado.	SI	25	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	SI	10	Aporta formato firmado por Iván Peña Monroy representante legal
TOTAL PONDERACIÓN			**60**	
EVALUACIÓN TÉCNICA		**CUMPLIMIENTO GENERAL**		
		SI		

660196179

INGENIERÍA Y ARQUITETURA DEL CARIBE S.A.S

POLICÍA NACIONAL				
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES				
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA				
FECHA EVALUACIÓN:		**25/10/2023**		
"Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la Policía Metropolitana de Manizales, viviendas fiscales de la Policía Metropolitana de Manizales y viviendas fiscales Departamento de Policía Caldas, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste."				
PRIMERA EVALUACIÓN TÉCNICA				
VALOR PROCESO:		**$ 841,100,000.00**		
		725.09	**SMMLV**	
PROPONENTE:		**INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S**		
		RL	**Luis Miguel Jiménez Daza**	
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION				
2.5	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (HABILITANTES)**	**CUMPLE SI - NO**	**OBSERVACIONES**	
2.5.1	**EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE**: El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso de contratación es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 841.100.000, oo) moneda legal, equivalente a 725,08 SMMLV incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta. Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formato "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios o uniones temporales, se recomienda entregar el Formato "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante. Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.	SI	Aporta formato firmado por Luis Miguel Jiménez Daza representante legal, información que fue verificada en el RUP	
2.5.3.1	Con relación al GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES) el oferente deberá aportar diligenciado el Formato "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.		**No se evidencia formulario**	
2.5.3.2	Con relación al compromiso de cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, VIVIENDAS FISCALES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y VIVIENDA FISCALES DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*". el oferente deberá aportar diligenciado el **Formato** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO de este apéndice, como requisito habilitante	SI	Aporta formato firmado por Luis Miguel Jiménez Daza representante legal	
2.6	**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**	**CUMPLE**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**

660196179

	FACTOR TÉCNICO (50 puntos).	**SI - NO**		
	Oferta Técnica Adicional			
1	El oferente que en lugar de ejecutar los ítems: A2-4.25 “Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC”. con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca a todos los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica adicional a las ya dadas para cada uno: “Dicho ítem incluye el suministro e instalación de los aparatos eléctricos como interruptor sencillo, interruptor doble, interruptor triple, toma doble normal o toma doble para red regulada", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se asignará el puntaje indicado.		0	No se evidencian formatos en la propuesta
2	El oferente que en lugar de ejecutar los ítems: A2-7.19 “Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos” con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca a todos los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica adicional a las ya dadas para cada uno: “Suministro y aplicación de una capa de pintura acrílica mate blanca sobre las tres capas de pintura vinilo ya aplicadas”, sin superar el valor límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida, se asignará el puntaje indicado.		0	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		0	No se evidencian formatos en la propuesta
TOTAL PONDERACIÓN			**0**	
EVALUACIÓN TÉCNICA		**CUMPLIMIENTO GENERAL**		
		NO		

FABIO GARZÓN DAZA

POLICÍA NACIONAL **POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES**			
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA			
FECHA EVALUACIÓN:	**1/11/2023**		
"Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la Policía Metropolitana de Manizales, viviendas fiscales de la Policía Metropolitana de Manizales y viviendas fiscales Departamento de Policía Caldas, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste."			
SEGUNDA EVALUACIÓN TÉCNICA			
VALOR PROCESO:	**$ 841.100.000,00**		
	725,09	**SMMLV**	
PROPONENTE:	**FABIO GARZÓN DAZA**		
	RL	**Fabio Garzón Daza**	
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION			

2.5	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (HABILITANTES)**	**CUMPLE SI - NO**	**OBSERVACIONES**
2.5.1	**EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE**: El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso de contratación es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 841.100.000, oo) moneda legal, equivalente a 725,08 SMMLV incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta. Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formato “EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE” del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el	SI	Aporta formato firmado por Fabio Garzón Daza representante legal, información que fue verificada en el RUP

660196179

	RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios o uniones temporales, se recomienda entregar el Formato "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante. Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.			
2.5.3.1	Con relación al GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES) el oferente deberá aportar diligenciado el Formato "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.	SI	Aporta formato firmado por Fabio Garzón Daza representante legal	
2.5.3.2	Con relación al compromiso de cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, VIVIENDAS FISCALES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y VIVIENDA FISCALES DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*", el oferente deberá aportar diligenciado el **Formato** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO de este apéndice, como requisito habilitante	SI	Aporta formato firmado por Fabio Garzón Daza representante legal	
2.6	**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**	**CUMPLE SI - NO**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
	FACTOR TÉCNICO (50 puntos).			
	Oferta Técnica Adicional			
1	El oferente que en lugar de ejecutar los ítems: A2-4.25 "Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC". con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca a todos los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica adicional a las ya dadas para cada uno: "Dicho ítem incluye el suministro e instalación de los aparatos eléctricos como interruptor sencillo, interruptor doble, interruptor triple, toma doble normal o toma doble para red regulada", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se asignará el puntaje indicado.	NO	0	Oferente realiza un diligenciamiento inadecuado de los formatos "Oferta Técnica Adicional", y "Apoyo a la industria Nacional", Verificar informe y respuesta a observaciones.
2	El oferente que en lugar de ejecutar los ítems: A2-7.19 "Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos" con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca a todos los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica adicional a las ya dadas para cada uno: "Suministro y aplicación de una capa de pintura acrílica mate blanca sobre las tres capas de pintura vinilo ya aplicadas", sin superar el valor límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida, se asignará el puntaje indicado.	NO	0	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NO	0	
TOTAL PONDERACIÓN			**0**	
EVALUACIÓN TÉCNICA		**CUMPLIMIENTO GENERAL**		
		SI		

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA

POLICÍA NACIONAL			
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES			
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA			
FECHA EVALUACIÓN:	**25/10/2023**		
"Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la Policía Metropolitana de Manizales, viviendas fiscales de la Policía Metropolitana de Manizales y viviendas fiscales Departamento de Policía Caldas, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste."			
PRIMERA EVALUACIÓN TÉCNICA			
VALOR PROCESO:	**$ 841,100,000.00**		
	725.09	**SMMLV**	

660196179

PROPONENTE:		Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria S.A.S		
		RL	Wilson Emilio Herrera González	
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION				
2.5	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (HABILITANTES)**	**CUMPLE SI - NO**	**OBSERVACIONES**	
2.5.1	**EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE**: El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso de contratación es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 841.100.000, oo) moneda legal, equivalente a 725,08 SMMLV incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta. Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formato "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios o uniones temporales, se recomienda entregar el Formato "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante. Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.	SI	Aporta formato firmado por Wilson Emilio Herrera González representante legal, información que fue verificada en el RUP	
2.5.3.1	Con relación al GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES) el oferente deberá aportar diligenciado el Formato "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.	SI	Aporta formato firmado por Wilson Emilio Herrera González representante legal	
2.5.3.2	Con relación al compromiso de cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, VIVIENDAS FISCALES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y VIVIENDA FISCALES DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*". el oferente deberá aportar diligenciado el **Formato** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO de este apéndice, como requisito habilitante	SI	Aporta formato firmado por Wilson Emilio Herrera González representante legal	
2.6	**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**	**CUMPLE SI - NO**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
	FACTOR TÉCNICO (50 puntos).			
	Oferta Técnica Adicional			
1	El oferente que en lugar de ejecutar los ítems: A2-4.25 "Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC". con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca a todos los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica adicional a las ya dadas para cada uno: "Dicho ítem incluye el suministro e instalación de los aparatos eléctricos como interruptor sencillo, interruptor doble, interruptor triple, toma doble normal o toma doble para red regulada", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se asignará el puntaje indicado.	N/A	N/A	Inmerso en causal de rechazo factores económicos
2	El oferente que en lugar de ejecutar los ítems: A2-7.19 "Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos" con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca a todos los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica adicional a las ya dadas para cada uno: "Suministro y aplicación de una capa de pintura acrílica mate blanca sobre las tres capas de pintura vinilo ya aplicadas", sin superar el valor límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida, se asignará el puntaje indicado.	N/A	N/A	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	N/A	

660196179

TOTAL PONDERACIÓN		pendiente	
EVALUACIÓN TÉCNICA	**CUMPLIMIENTO GENERAL**		
	SI		

SAMAGA

POLICÍA NACIONAL			
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES			
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA			
FECHA EVALUACIÓN:	**25/10/2023**		
"Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la Policía Metropolitana de Manizales, viviendas fiscales de la Policía Metropolitana de Manizales y viviendas fiscales Departamento de Policía Caldas, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste."			
PRIMERA EVALUACIÓN TÉCNICA			
VALOR PROCESO:	**$ 841,100,000.00**		
	725.09	**SMMLV**	
PROPONENTE:	**SAMAGA PROYECTOS S.A.S**		
	RL	**Daniela Osorio Mahecha**	

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION			
2.5	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (HABILITANTES)**	**CUMPLE SI - NO**	**OBSERVACIONES**
2.5.1	**EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE**: El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso de contratación es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 841.100.000, oo) moneda legal, equivalente a 725,08 SMMLV incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta. Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formato “EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE” del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios o uniones temporales, se recomienda entregar el Formato “EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE” del Apéndice No. 2, por cada integrante. Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.	SI	Aporta formato firmado por Daniela Osorio Mahecha representante legal, información que fue verificada en el RUP
2.5.3.1	Con relación al GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES) el oferente deberá aportar diligenciado el Formato “CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO” de este apéndice, como requisito habilitante.	SI	Aporta formato firmado por Daniela Osorio Mahecha representante legal
2.5.3.2	Con relación al compromiso de cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL “*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, VIVIENDAS FISCALES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y VIVIENDA FISCALES DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*”. el oferente deberá aportar diligenciado el **Formato** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO de este apéndice, como requisito habilitante	SI	Aporta formato firmado por Daniela Osorio Mahecha representante legal

660196179

2.6	FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN	CUMPLE SI - NO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
	FACTOR TÉCNICO (50 puntos).			
	Oferta Técnica Adicional			
1	El oferente que en lugar de ejecutar los ítems: A2-4.25 “Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC”. con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca a todos los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica adicional a las ya dadas para cada uno: “Dicho ítem incluye el suministro e instalación de los aparatos eléctricos como interruptor sencillo, interruptor doble, interruptor triple, toma doble normal o toma doble para red regulada", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se asignará el puntaje indicado.	N/A	N/A	Inmerso en causal de rechazo factores económicos
2	El oferente que en lugar de ejecutar los ítems: A2-7.19 “Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos” con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca a todos los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica adicional a las ya dadas para cada uno: “Suministro y aplicación de una capa de pintura acrílica mate blanca sobre las tres capas de pintura vinilo ya aplicadas”, sin superar el valor límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida, se asignará el puntaje indicado.	N/A	N/A	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	N/A	Inmerso en causal de rechazo factores económicos
TOTAL PONDERACIÓN			**N/A**	
EVALUACIÓN TÉCNICA		**CUMPLIMIENTO GENERAL**		
		SI		

Unión Temporal A&G

POLICÍA NACIONAL **POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES** **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA**			
FECHA EVALUACIÓN:	**1/11/2023**		
"Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la Policía Metropolitana de Manizales, viviendas fiscales de la Policía Metropolitana de Manizales y viviendas fiscales Departamento de Policía Caldas, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste."			
SEGUNDA EVALUACIÓN TÉCNICA			
VALOR PROCESO:	**$ 841.100.000,00**		
	725,09	**SMMLV**	
PROPONENTE:	**UNION TEMPORAL INGENIERIA A&E**		
	RL	**GILMAR ANDRES DELGADO LEDEZMA**	
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION			

2.5	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (HABILITANTES)	CUMPLE SI - NO	OBSERVACIONES

660196179

2.5.1	**EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE**: El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso de contratación es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 841.100.000, oo) moneda legal, equivalente a 725,08 SMMLV incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta. Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formato "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios o uniones temporales, se recomienda entregar el Formato "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante. Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.	SI	Aporta formato firmado por GILMAR ANDRES DELGADO LEDEZMA representante legal, información que fue verificada en el RUP	
2.5.3.1	Con relación al GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES) el oferente deberá aportar diligenciado el Formato "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.	SI	Aporta formato firmado por GILMAR ANDRES DELGADO LEDEZMA representante legal	
2.5.3.2	Con relación al compromiso de cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, VIVIENDAS FISCALES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y VIVIENDA FISCALES DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*". el oferente deberá aportar diligenciado el **Formato** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO de este apéndice, como requisito habilitante	SI	Aporta formato firmado por GILMAR ANDRES DELGADO LEDEZMA representante legal	
2.6	**FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**	**CUMPLE SI - NO**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
	FACTOR TÉCNICO (50 puntos).			
	Oferta Técnica Adicional			
1	El oferente que en lugar de ejecutar los ítems: A2-4.25 "Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC". con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca a todos los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica adicional a las ya dadas para cada uno: "Dicho ítem incluye el suministro e instalación de los aparatos eléctricos como interruptor sencillo, interruptor doble, interruptor triple, toma doble normal o toma doble para red regulada", sin superar el valor unitario límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida se asignará el puntaje indicado.	N/A	N/A	INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO, FACTORES ECONÓMICOS
2	El oferente que en lugar de ejecutar los ítems: A2-7.19 "Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos" con la descripción, unidad de medida, y especificación técnica establecidas para el presente proceso, ofrezca a todos los ítems referidos en este grupo de actividades la siguiente especificación técnica adicional a las ya dadas para cada uno: "Suministro y aplicación de una capa de pintura acrílica mate blanca sobre las tres capas de pintura vinilo ya aplicadas", sin superar el valor límite de la actividad, la misma unidad de medida y en la cantidad requerida, se asignará el puntaje indicado.	N/A	N/A	

660196179

	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	N/A	N/A	
TOTAL PONDERACIÓN				
EVALUACIÓN TÉCNICA		**CUMPLIMIENTO GENERAL**		
		SI		

Atentamente,

Esther Mora Sandoval

Patrullera **ESTHER MORA SANDOVAL**
Responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo MEMAZ.

Subintendente **DUVAN ALEJANDRO PINILLO NARANJO**
Responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo DECAL.

Capitán **CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ**
Jefe Regional de Infraestructura

Elaboró: PT. Esther Mora Sandoval
DECAL GUTAH.

Revisó: SI. Duvan Alejandro Pinillo Naranjo
DECAL GUTAH.

Revisó: CT. Camilo Andrés García G
REGI3 REINF3.

Fecha de elaboración: 01-01-2023
Ubicación: D:\ \2023\Comunicados oficiales

Carrera 25 No. 32-50, Barrio Linares
Teléfono: 8982900
memaz.gutah-aus@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

660196179